



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1986

Expte. N° 908/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto Argentino Arabe de Cultura invita a esta Casa a organizar, en cooperación con la misma, las Segundas Jornadas Regionales de Cultura Arabe e Islámica, a realizarse entre el 24 y 27 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas se encuentran comprendidas dentro del convenio sobre prestación de mutua colaboración en la ejecución de las actividades y proyectos que le sean de interés común para ambas partes, suscrito con la entidad recurrente el 19 de Setiembre de 1985 y aprobado por la resolución rectoral N° 818-85;

Que en las mismas se habrán de exponer conocimientos sobre los logros del pensamiento árabe, tradicional y moderno, sirviendo además para intercambiar información y experiencias en el campo de los estudios árabes e islámicos en nuestro país, contribuyendo a mejorar el conocimiento del área geográfica y humana;

Que las referidas reuniones constituirán un acto cultural cuyos beneficios académicos trascenderán el ámbito universitario para repercutir en la vida intelectual de la región del NOA;

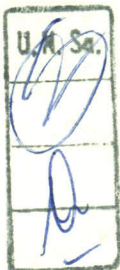
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar // Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la invitación formulada por el Instituto Argentino Arabe de Cultura a fin de llevar a cabo en Salta las SEGUNDAS JORNADAS REGIONALES DE CULTURA ARABE E ISLAMICA, desde el 24 al 27 de Setiembre del año en curso, que serán organizadas entre la mencionada entidad y esta casa de estudios.

ARTICULO 2°.- Designar al Director de Promoción y Extensión Universitaria de / la Secretaría de Bienestar Universitario, Lic. Felipe Rafael RIVELLI, como // coordinador en la organización de las aludidas jornadas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



Delia Esther Dagum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 038-86